

y entrega de la menor el domicilio donde ésta habitualmente resida.

Tercero. En concepto de pensión alimenticia, don Carmelo Ruiz Ferreira abonará a doña Josefa Fernández Heredia, en beneficio de los hijos menores de ambos litigantes, Cristina y Miguel Angel Ruiz Fernández, la cantidad de cuatrocientos euros mensuales (400 euros), con efectividad desde el mes de julio de 2002, pagadera anticipadamente durante los cinco primeros días de cada mes, mediante ingreso en la cuenta corriente o de ahorros que al efecto designe la demandante (Caja Rural, cuenta núm. 3058-0079-62-2820013226). Dicha cantidad será actualizada automáticamente con efectos desde el primero de enero de cada año, con arreglo al porcentaje de variación de las retribuciones fijas del obligado al pago o, en su defecto, de acuerdo con la variación experimentada por el Índice General de Precios al Consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que los sustituya. Igualmente, don Carmelo Ruiz Ferreira sufragará la mitad de los gastos extraordinarios que se produzcan durante la vida de los menores, tales como operaciones quirúrgicas, largas enfermedades, y análogos, previa notificación del hecho que motiva el gasto y el importe del mismo para su aprobación y, en caso de no ser aceptado, resolvería el Juzgado.

Cuarto. No se hace expreso pronunciamiento en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Carmelo Ruiz Ferreira, extendiendo y firmo la presente en El Ejido a tres de marzo de dos mil cinco.- El/La Juez, El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE ESTEPONA

EDICTO dimanante del procedimiento sobre propiedad horizontal núm. 434/2000. (PD. 762/2005).

NIG: 2905142C20000000036.

Procedimiento: Propiedad Horizontal 434/2000. Negociado: De: Don/Dña. Keith Wilkinson.

Procuradora: Sra. Presentación Garijo Belda.

Contra: Don José Inda Orella, doña María José Ortiz Fernández, don Arturo Azpeitia Aramburu y doña María del Carmen Emparanza Urcelay.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Propiedad Horizontal 434/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, Málaga a instancia de Keith Wilkinson contra

José Inda Orella, María José Ortiz Fernández, Arturo Azpeitia Aramburu y María del Carmen Emparanza Urcelay sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 2/2002

En Estepona, a 8 de enero de 2002.

Vistos por mí, Jerónimo Cabrera Gálvez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de esta localidad y su partido, los presentes autos de procedimiento del artículo 21 de la Ley de Propiedad Horizontal seguidos ante este Juzgado con número 434 de 2002 a instancia de la Comunidad de Propietarios Urbanización Kai-Alde, bloque 1 de Estepona, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. Garijo Belda y asistido del Letrado Sr. González Mena contra don José Inda Orella y María José Ortiz Fernández como propietarios de la vivienda deudora y contra don Arturo Azpeitia Aramburu y doña María del Carmen Emparanda Urcelay como titulares registrales. Se encuentra representada sólo doña María Josefa Ortiz por la Procuradora de los Tribunales Sra. López Guerrero y asistida del letrado Sr. Dorado Casas, siendo objeto del presente pleito la reclamación de cuotas comunitaria.

FALLO

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta a instancia de la Comunidad de Propietarios Urbanización Kai-Alde, bloque 1 de Estepona, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Garijo Belda y asistido del Letrado Sr. González Mena contra don José Inda Orellana y María José Ortiz Fernández como propietario de la vivienda deudora y contra don Arturo Azpeitia Aramburu y doña María del Carmen Emparanda Urcelay como titulares registrales, encontrándose representada sólo doña María José Ortiz Fernández por el Procurador Sr. López Guerrero, condenando a los titulares registrales del Bajo D de la referida comunidad don Arturo Azpeitia Aramburu y doña María del Carmen Emparanda Urcelay no representados en juicio si bien cumplidas todas las formalidades exigidas por el art. 21 de la LPH para exigir las cuotas comunitarias según consta en autos, a abonar a la actora la cantidad de 2.870,98 euros por las cuotas de 1995, 96, 97, 98, 99 (menos 81.339 pesetas dadas a cuenta), más intereses legales, satisfaciéndose las costas procesales cada uno las causadas a sus instancias y las comunes por mitad conforme al fundamento jurídico quinto. Asimismo, a esta cantidad deberán añadirse la cuotas que vayan venciendo hasta la total satisfacción de la comunidad acreedora.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Azpeitia Aramburu y María del Carmen Emparanza Urcelay, extendiendo y firmo la presente en Estepona, a treinta y uno de enero de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 756/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2005/0071.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de los trabajos de limpieza en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en plaza de San Andrés, 2.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 60.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Mil doscientos euros (1.200,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41003.

d) Teléfono: 955 057 133.

e) Telefax: 955 057 179.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el mismo día de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 2005 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 955 057 179.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica 25 de abril de 2005. Apertura económica 27 de abril de 2005.

e) Hora: Apertura técnica 9,00. Apertura económica 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán León.